



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE 1001275/2022

VISTO

La nota presentada por el sr. Christian A. Pérez, Socio Gerente de la firma COLIBRI SRL el pasado 17 de noviembre de 2022, donde manifiesta la decisión de desistir de la oferta presentada con fecha 10 de noviembre de 2022, en referencia a la Contratación Directa 304/2022 - Prestación del Servicio de Limpieza en todos los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas por el término de seis (6) meses tramitada por expte. EX-2022-00865052- - UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO

Que con fecha 10 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas se realizó el acto de apertura de sobres referida a la Contratación Directa 304/2022 habiéndose presentado como oferentes COLIBRI SRL y EZEQUIEL ABRAHAM;

Que en el pliego de bases y condiciones generales y particulares en cláusula primera del pliego particular se establece que el plazo de mantenimiento de oferta es por el término de Cincuenta (50) días hábiles, a contar de la fecha del Acto de Apertura y que según clausula Décima Segunda del pliego particular se dispone la aplicación de las penalidades previstas en el artículo 102 del Decreto 1030/2016;

Que la firma COLIBRI SRL presenta como garantía de mantenimiento de oferta la Póliza de Caucción nº 969.585;

Que con fecha 17-11-2022 la firma retira su oferta sin cumplir los plazos de mantenimiento de oferta;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01, Decreto 1030/16, Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Aplicar a la firma COLIBRI SRL la penalidad establecida en el artículo 29 del Decreto 1023/2001 y en el artículo 102 inc. a) punto 1 del Decreto 1030/2016 y ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta constituida como Póliza de Caucción nº 969.585.

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

